



CORDOBA, 17 AGO 2016

VISTO:

La solicitud del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) de contar con un representante titular y suplente de esta unidad académica para el Consejo Consultivo de dicha área; y

CONSIDERANDO:

Que es importante la participación de nuestra Facultad en el Consejo Consultivo de ArTEC, ya que allí se propone tomar decisiones y realizar seguimiento y/o acompañamiento de diversos proyectos que afectan de modo directo e indirecto asuntos académicos de grado y posgrado en prácticas educativas con mediación tecnológica,

Que los docentes seleccionados acreditan formación académica y experiencias específicas diversas en las temáticas a tratar.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Arq. Gloria Pérez Leg 24424 como representante titular y al Arq. Silvio Chaile Leg. 37673 como representante suplente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, ante el Consejo Consultivo del Área de Tecnología, Educación y Comunicación (ArTEC) en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 1º de agosto de 2016 y por el término de un año.-

ARTÍCULO 2º: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

GIG

Arq. MARCO ORLANDO ARUITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1089,16